



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 5 de marzo de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 52

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios de este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el año de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.074

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en su sesión ordinaria del Pleno del día 20 de febrero de 1965.

Acta anterior

Leída que fué el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 23 de enero último, quedó aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Quedar enterada de haber excusado su asistencia a la sesión los Ilustres señores Diputados provinciales don Antonio Jaraute Bayarte y don Salvador Ibarra Franco.

Asuntos de despacho oficial

Quedar enterada de escrito, de fecha 17 del actual, del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia con el que se comunica el cese a petición propia, en el cargo de Alcalde de Cariñena, de don José Vicente Juan, y asimismo en el de Diputado provincial representante de los Ayuntamientos del partido de Cariñena.

—Quedar enterada de escrito de fecha 13 del actual del Ilustre señor don José Vicente Juan con el que comunica haber cesado en dicha fecha

en el cargo de Alcalde de Cariñena, y por tal causa se considere su cese como Diputado provincial. Ruego se haga extensivo su agradecimiento a los compañeros de Corporación por la colaboración prestada en resolución problemas planteados en municipios del partido de Cariñena y espléndido comportamiento hacia su persona. Se den las gracias a los señores componentes de la plantilla de la Diputación por igual motivo y también expresa su admiración y respeto a la persona del Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, quedando incondicionalmente a su disposición.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Quedar enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de enero.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno

A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 27 de marzo para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno a las doce horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar el Reglamento del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Aceptar el convenio propuesto por la Dirección del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, de esta ciudad, para acoger en

dicho establecimiento, provisionalmente, los enfermos dementes de ambos sexos, con carácter de urgencia u observación.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder al Ayuntamiento de Luna una ayuda económica, importante pesetas 245.000, para la construcción de una piscina municipal en dicha localidad.

—Idem al idem de Ateca una ayuda económica importante 319.245'52 pesetas para la construcción de una piscina municipal en dicha localidad; que por la Diputación Provincial se saque a concurso en momento oportuno la ejecución de las obras.

—Declarar monumento provincial la casa natal de Goya, en Fuendetodos, y que se hagan los trámites necesarios.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Remolinos una ayuda económica de pesetas 25.000 para efectuar obras de reparación de unas habitaciones en la planta baja de la Casa Consistorial a fin de convertirlas en dependencias municipales.

—Conceder al Ayuntamiento de Samper del Salz una ayuda económica de 20.000 pesetas para efectuar obras de reparación de tubería de conducción de aguas a la fuente pública.

—Idem al de Morata de Jalón otra de 25.000 pesetas para construcción de una fuente de líneas modernas y

trasladar la lápida de los caídos de la Cruzada de liberación nacional.

—Idem al de El Burgo de Ebro otra de igual cuantía para llevar a cabo la construcción de un monumento en memoria de los caídos de la Cruzada de liberación nacional.

—Idem al de Azuara otra de pesetas 20.000 para efectuar la reparación de unos soportales que se encuentran en estado ruinoso.

Comisión de Propiedades

Aprobar la séptima certificación de obras de construcción de la gruesa estructura, conducción de aguas y depósito regulador del nuevo Hogar Pignatelli, por un importe líquido de pesetas 1.731.659'67.

—Ratificar decreto de la Presidencia aprobando el proyecto de "obras de reparación de albañilería y carpintería en la plaza de Toros", importante 149.989'43 pesetas.

—Aprobar el proyecto de obras de "reparación y pintura en la plaza de Toros", que asciende a 149.916'45 pesetas.

—Idem el idem de "sustitución de urinarios correspondiente a la localidad de preferencia de la plaza de Toros", siendo su costo de pesetas 149.814'62.

—Adjudicar el piso décimo derecha del bloque número 4 a don José Durán Martín.

—Aprobar la memoria anual correspondiente al ejercicio de 1964 con referencia a los inmuebles de la Excelentísima Diputación Provincial.

—Iniciar expediente de enajenación de 2.904,50 metros cuadrados mediante subasta pública, ubicados en un triángulo de la finca rústica "Torre Ramona".

—Aprobar los precios contradictorios sobre determinadas materias pertinentes a la toma de aguas, modificada, del nuevo Hogar Pignatelli.

—Autorizar al señor Arquitecto provincial para encargar diversos trabajos auxiliares referentes al proyecto definitivo del nuevo Hogar Pignatelli, por un montante aproximado de 250.000 pesetas.

—Aprobar una factura del topógrafo señor Fuentes por trabajos de tanteo, replanteo y otros realizados en las obras de construcción del nuevo Hogar Pignatelli, importante pesetas 8.900.

—Ceder al Ministerio de Agricultura una parcela de la "Torre del Gállego" para Centro Regional de Inseminación Artificial y Depósito de Sementales.

Comisión conjunta de Derechos y Propiedades

Quedar enterada la Corporación de escrito del albacea de doña Leonor Sala, viuda de Urzáiz, que gloria haya, sobre legado Institución Fidecomisaria a la Diputación.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobar las bases que han de regir para el VII Concurso de Embellecimiento de Núcleos Urbanos y Rurales de la provincia.

—Informe del señor Secretario general de la Corporación declarando la excepción de subasta para el contrato de adquisición de ambulancias al amparo de los apartados 6 y 9 del artículo 37 del Reglamento de Contratación, y que se redacten los pliegos precisos para su adquisición por concurso.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la liquidación del "Plan de conservación de caminos vecinales del año 1964", con un sobrante comprometido, para el año 1965, de 719.889'58 pesetas.

—Aprobar el "Plan de conservación y reparación de caminos vecinales y carreteras provinciales para el año 1965", por un importe total de 22.272.097'75 pesetas.

Comisión de Cooperación

Aprobar la certificación número 8 de obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Atca.

—Idem la idem. número 3 de obra ejecutada en las de construcción de una Casa de Médico en Biota, por valor de 78.553'03 pesetas.

—Idem la idem n.º 1 de obra ejecutada en las de urbanización en Bujaraloz, por un importe de pesetas 1.069.538,86.

—Idem la id. número 2 de obra ejecutada en las de urbanización de Bujaraloz, por un importe de pesetas 1.469.773,22.

—Idem la id. número 1 de la obra ejecutada en las de reparación de cementerio en Castejón de las Armas, por un valor de 32.162,60 pesetas.

—Idem la id. número 1 de obra ejecutada en las de construcción de una Casa de Médico en Gelsa de Ebro, por un valor de 111.645,12 pesetas.

—Idem la id. número 6 de obra ejecutada en las de distribución y

saneamiento de Layana, por valor de 122.769'70.

—Idem la id. número 2 de obra ejecutada en las de ampliación de cementerio de Miedes de Aragón, por valor de 45.197'31 pesetas.

—Idem la id. número 2 de obra ejecutada en las de construcción de aguas de Ricla, por valor de pesetas 159.939'58.

—Idem la id. número 1 de obra ejecutada en las de construcción de un muro de contención en Sástago, por valor de 95.332'17 pesetas.

—Adjudicar al Ayuntamiento de Oseja la subasta de las obras de urbanización del camino de acceso a dicha localidad, por la cantidad de 341.960'13 pesetas.

—Aprobar la certificación número 4 de obra ejecutada en las de construcción de una Casa de Médico en Biota, por un importe de 101.062'11 pesetas.

—Idem la idem final única de obra ejecutada en las de reparación de cementerio de Cosuenda, por valor de 118.720'64 pesetas.

—Idem la idem final de obra ejecutada en las de construcción de un lavadero en Orcajo, por valor de pesetas 59.759'37.

—Idem la idem final de obra ejecutada en las de construcción de un matadero en Daroca, por valor de pesetas 216.899'17.

—Abonar certificación final de obra ejecutada en las de construcción de aguas en Pradilla de Ebro, por valor de 264.361'42 pesetas.

—Aprobar el proyecto de modificación de las obras de alumbrado público en Belchite, fijando su presupuesto definitivo en la cantidad de pesetas 884.664'49, abonando este importe al adjudicatario de las mismas "Bagarro", S. A., en concepto de certificación única y liquidación de las mismas.

—Rescindir con pérdida de fianza la contrata de las obras de conducción de aguas en Murero, adjudicadas a don Abelardo Lavilla Aguado.

Comisión de la Caja de Cooperación

Conceder un préstamo de pesetas 75.000 al Ayuntamiento de Alfajarín para obras de Casa del Médico.

—Idem idem de 50.000 pesetas al de Bardallur para obras de Casa del Médico.

—Idem idem de 45.000 pesetas al de Belmonte de Calatayud para escuelas.

—Idem idem de 500.000 pesetas al de Epila para obras de cementerio.

—Idem un idem de 100.000 pesetas al de Longares para escuelas.

—Idem un idem de 50.000 pesetas al de Lucena de Jalón para construcción de vivienda para el practicante.

—Idem un idem de 200.000 pesetas al de Morés para obras de abastecimiento de aguas.

—Conceder un préstamo de 60.000 pesetas al Ayuntamiento de Murero para escuelas.

—Idem un idem de 250.000 pesetas al de Villalengua, para obras de abastecimiento de aguas.

—Idem un idem de 500.000 pesetas al de Villanueva de Gállego, para depósito de agua.

—Idem un idem de 150.000 pesetas al de Terrer, para obras de abastecimientos de aguas.

Comisión de Hacienda y Economía

Formalizar concierto con la Hermandad de Labradores y Ganadores de Pinieque para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1964.

—Idem con la de Pastriz para ídem ídem.

—Idem con la ídem de Used para ídem ídem.

—Idem con la ídem de Muel para ídem ídem.

—Idem con la de San Mateo de Gállego para ídem ídem.

—Idem con la de El Burgo de Ebro para ídem ídem.

—Idem con la de Ejea de los Caballeros para ídem ídem.

—Idem con la de La Joyosa para ídem ídem.

—Idem con la de Tarazona para ídem ídem.

—Idem con la de Lumpiaque para ídem ídem.

—Idem con la de Tabuena para ídem ídem.

—Idem con la de Villafeliche para ídem ídem.

—Idem con la de Paracuellos de la Ribera para ídem ídem.

—Idem con la de Castiliscar para ídem ídem.

—Idem con la de Monegrillo para ídem ídem.

—Idem con la de Monegrillo para ídem del año 1963.

—Idem con la de Bijuesca para ídem del año 1964.

—Idem con la de Retascón para ídem ídem.

—Idem con la de Montón para ídem ídem.

—Idem con la de Aldehuela de Liesos para ídem ídem.

—Idem con la de Perdiguera para ídem ídem.

—Idem con la de Nombrevilla para ídem ídem.

—Idem con la de Torres de Berrellén para ídem ídem.

—Idem con la de Fuentes de Jiloca para ídem ídem.

—Idem con la de El Buste para ídem ídem.

—Idem con la de Sádaba para ídem ídem.

—Idem con la de Sádaba, año 1963.

—Idem con la de Cinco Olivas, para ídem ídem.

—Idem con la de Belmonte de Calatayud para ídem ídem y la de 1963 por la cantidad de 50.000 ptas. para cada uno de los años 1963 y 1964.

—Concertar con "Ebro, C." de Azúcares y Alcoholes" y la "Sociedad General Azucarera" el pago del arbitrio provincial que grava los productos obtenidos para transformación industrial de la remolacha desde el día 1.º de julio de 1963 al 31 de diciembre de 1964.

—Consignación de crédito en el presupuesto ordinario de 1966 para abono al Banco de Crédito Local de España de las cantidades necesarias para pago de la anualidad a concertar con dicho Banco por un importe de 86.000.000 de pesetas destinado a la construcción del nuevo Hogar Pignatelli.

—Quedar enterada de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial, de febrero de 1965, desestimando recurso interpuesto por la Diputación Provincial contra acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, relativo al presupuesto especial del Servicio de Contribuciones del año 1963.

—Quedar enterada de escrito del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda solicitando diversas certificaciones sobre gastos de personal en el expediente de aprobación del presupuesto ordinario para 1965.

—Idem ídem de escrito de ídem solicitando diversas certificaciones sobre gastos de personal en el expediente de aprobación del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones para 1965.

—Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1964.

—Idem la ídem del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones de 1964.

—Dar cuenta de decreto de la Presidencia de la Corporación de fecha 11 de febrero de 1965, número 242, interponiendo, por razón de urgencia, recurso del alzada ante el Ministerio de Hacienda contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de 9 de febrero de 1963, relativo a la tasa por servicios de la Caja de Crédito de Cooperación.

—Concertar el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria correspondiente

al año 1964 con la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Erla.

—Concertar el ídem ídem con la ídem de Gallur, año 1964.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a la que fue limpiadora del Hospital de Nuestra Señora de Gracia Aurora Ródenas Andréu, actualmente religiosa en el Noviciado de Santa Ana, de esta ciudad, una ayuda económica de 3.000 pesetas, equivalente al premio de nupcialidad, para hacer frente a los gastos que lleva inherentes la entrada en su nuevo estado.

—Mostrar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Pablo Remacha, que ostentó la dirección del Servicio Concertado de Forja Artística, declarar extinguido dicho servicio y desestimar la instancia suscrita por don Agustín Esteban Catalán, solicitando se concertase con él tal servicio.

—Concertar con don Félix Bernal Bernal la prestación individual de su actividad como colaborador de los trabajos de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, con una remuneración de 1.500 pesetas mensuales y con efectos referidos al 1 de enero del año en curso.

—Abonar a don Jenaro Sancho Rodríguez las sustituciones en el cargo de conserje del Palacio provincial y solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación para el presente caso y para todos los que, en lo sucesivo, se presenten con el mismo carácter.

—Declarar jubilado, con carácter voluntario, al practicante de la Beneficencia provincial don Tomás Díaz García.

—Aplicar a varios funcionarios la norma quinta (quinquénis) de la instrucción cuarta de las dictadas para aplicación de la Ley 108-63.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local desestimando la propuesta de modificación del grado retributivo del Inspector de Talleres don Joaquín Felipe San Pío, y proponer la concesión a dicho funcionario de una gratificación de 3.650 pesetas anuales en atención a los motivos que originaron el acuerdo denegado.

—Idem ídem de ídem desestimando propuesta relativa a fijación del límite de percepción de honorarios de los señores Arquitecto y Aparejador de la Corporación, y formular una nueva basada en las necesidades argumentadas en el acuerdo denegado.

—Conceder a los auxiliares de la Intervención de Fondos provinciales don Pedro Aisa Lapieza, doña Sara Carmen Marín Zabala, don Alejandro Carrica Induráin y don Lorenzo Olivito Navarro, sendas gratificaciones de 1.500 pesetas

mensuales, por mayor rendimiento y dedicación, y solicitar la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación.

—Aprobar la convocatoria, normas y ejercicios que han de regir en la provisión, por oposición, de tres plazas de oficiales de la escala técnico - administrativa.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Abierto este período de la sesión hace uso de la palabra el ilustrísimo señor Presidente, don Antonio Zubiri Vidal, proponiendo, y así se acordó, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el trágico suceso ocurrido en el correo Madrid a Barcelona, que tan gran impresión causó en la provincia. Puso de relieve que todos los fallecimientos ocurrieron en el lugar del accidente, y que entre los heridos asistidos en el Hospital Provincial, algunos de ellos muy graves, no se ha registrado ningún fallecimiento. La Diputación acordó expresar su satisfacción por la eficaz actuación de los servicios hospitalarios provinciales.

—Seguidamente y a propuesta del ilustrado señor Diputado por Ateca y Procurador en Cortes por los municipios de la provincia, señor Molinero, se autoriza a la Comisión de Agricultura para que, previos los asesoramientos pertinentes, se opongá al proyectado aprovechamiento hidroeléctrico del pantano de la Tranquera, o que, en todo caso, se supedite este aprovechamiento a las necesidades de riego.

—Asimismo, y a propuesta del ilustrado señor Presidente, se acordó hacer constar en acta la gratitud de la Corporación a don José Vicente Juan por la colaboración prestada durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de Diputado provincial por el Distrito de Cariñena.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de dicho día.

Zaragoza, 23 de febrero de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 1.181

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó conceder un nuevo plazo de presentación de instancias para la provisión de una plaza de Ayudante de Pintor. Dicho plazo será de treinta días hábiles, siguientes

a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y según programa inserto en el "Boletín Oficial" de 4 de diciembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de febrero de 1965.— El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.182

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en fecha 10 de los corrientes, acordó modificar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para la provisión de plazas de Camilleros de la Casa de Socorro, de la forma siguiente:

Presidente: Don Mariano Horno Liria, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don Rafael Gómez Lus, por el Profesorado Oficial del Estado; doña Elvira Biescas Moreno, o, en su defecto, don José María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local, y don Gregorio Bobadilla, como Secretario de la Casa de Socorro.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de febrero de 1965.— El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.180

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 25 de 1965, promovido por don Miguel-Angel Pascual Borrao contra denegación tácita por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de los recursos de reposición formulados en 3 de marzo de 1964 contra acuerdos de dicha Corporación municipal de 31 de enero de 1964, por los que se denegó al recurrente el derecho adquirido invocado, con relación al arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía), cuya gestión le fué encomendada por acuer-

dos municipales, y se asignó a la Oficialía Mayor la gestión de dicho arbitrio, con la asistencia y colaboración del personal idóneo que se designará.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1.º de marzo de 1965. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.138

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

En esta Jefatura de Obras Públicas se ha recibido petición de don Fernando Molinero Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ateca, por la que solicita autorización para realizar obras de distribución y saneamiento en terrenos contiguos a la C. N.-II de Madrid a Francia por La Junquera, travesía de Ateca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Zaragoza, 26 de febrero de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

* * *

Núm. 1.138

Nota-anuncio

En esta Jefatura de Obras Públicas se ha recibido petición de don José Pardo García, en su calidad de Presidente de la Cooperativa Vinícola de San José, domiciliado en Aguarón, por la que solicita el tendido de tubería, para conducción de agua, en una longitud de 190 metros lineales, en terrenos contiguos a la carretera C-221 Calatayud-Cariñena, kilómetro 44,5.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Zaragoza, 26 de febrero de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

(Continuación: Véase "B. O. núm. 48)

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Azuara	Azuara	Ovina	5		5		
Idem	Bárboles	Grisén	Id.		50	46	4	
Idem	Belchite	Belchite	Id.		760		74	686
Idem	Boquiñeni	Boquiñeni	Id.	219		219		
Idem	Idem	Pradilla	Id.	287		263	24	
Idem	Calatayud	Calatayud	Id.	112	325	180		257
Idem	Calatorao	Calatorao	Id.		2.315	1.815	252	248
Idem	Cariñena	Cariñena	Id.	20		20		
Idem	Caspe	Caspe	Id.	860	16	632	17	227
Idem	Cetina	Cetina	Id.		585	495	85	5
Idem	Ejea	Ejea	Id.	102	4.607	1.750	350	2.609
Idem	Epila	Epila	Id.	274	235	35		474
Idem	Fabara	Fabara	Id.		90	90		
Idem	Fuendejalón	Fuendejalón	Id.		60			60
Idem	Fuentes E.	Fuentes E.	Id.		435	400	35	
Idem	Gelsa	Gelsa	Id.	388		388		
Idem	Idem	Velilla	Id.		900	300	300	300
Idem	Jaulín	Jaulín	Id.		178			178
Idem	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.	60		60		
Idem	Idem	Rueda	Id.	65		65		
Idem	María	Cadrete	Id.	111		111		
Idem	Idem	María	Id.	158		158		
Idem	Morata	Arándiga	Id.		158	127	3	28
Idem	Muel	Muel	Id.		2.000	1.200	70	730
Idem	La Muela	La Muela	Id.	280	170	424	11	15
Idem	Munébrega	La Vilueña	Id.		90		70	20
Idem	Pina	Pina	Id.	40		40		
Idem	Pinseque	Pinseque	Id.	220	150	310	60	
Idem	Plasencia	Plasencia	Id.		200	115	32	53
Idem	P. Alfindén	P. Alfindén	Id.	106		106		
Idem	Idem	Pastriz	Id.	106	40	120		26
Idem	P. Híjar	Almochuel	Id.		550	550		
Idem	Quinto	Quinto	Id.	496	615	562		549
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		120	77	25	18
Idem	Ricla	Ricla	Id.	200	150	330	20	
Idem	San Mateo	San Mateo	Id.		122	103	11	8
Idem	Sástago	La Zaida	Id.	700		700		
Idem	Tarazona	Tarazona	Id.	179	1.996	1.524	94	557
Idem	Urrea	Urrea	Id.		75	68	2	5
Idem	Utebo	Utebo	Id.		80			80
Idem	Vera	Vera	Id.		952	130	382	440
Idem	Villafranca	Nuez	Id.	290		290		
Idem	Villanueva H.	Fuendetodos	Id.		294		36	258
Idem	Villanueva de G.	V. Gállego	Id.	200		200		
Idem	Villarroya de la S.	Villarroya de la S.	Id.		220	180	40	
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.		200			200
Idem	Zuera	Zuera	Id.	56	5.000	3.556	1.500	
Idem	Aranda	Malanquilla	Porcina	4		4		
Idem	Boquiñeni	Boquiñeni	Id.	15		15		
Idem	Idem	Pradilla	Id.	35		35		
Idem	El Burgo	El Burgo	Id.		10	10		
Idem	Calatorao	Calatorao	Id.		14	14		
Idem	Ejea	Ejea	Id.		17	17		

(Continuará)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.105

BARBA NAVILLO (Angel), viajante, con último domicilio en Zaragoza (calle Miralbueno, número 171, bajo), y en Madrid (Noé, 24), con documento nacional de identidad número 751.099, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 48 de 1965, por el delito de apropiación indebida.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.165

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Banco Rural y Mediterráneo, representado por el Procurador don César Ortega Lozano, contra "Aragonesa de Industrias Gráficas", S. A., se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, por el 75 por 100 de la primera, la finca hipotecada siguiente:

Porción de terreno de regadío de una hectárea, que forma parte de la posesión conocida por el nombre de Granja de San Miguel, sita en Zaragoza y término de Miralbueno el

Viejo, Almotilla y Casablanca, valorada en 3.000.000 pesetas, y que se describe en los edictos publicados anunciando la primera subasta en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de diciembre y en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 18 de diciembre últimos y en el diario "Heraldo de Aragón" de 18 de diciembre próximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta; observándose en la misma las prevenciones legales contenidas en los referidos edictos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.141

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en ejecutoria dimanante de la causa número 485 de 1964, sobre abandono de familia, contra Marcos José Vergara Gonzalvo, hoy en ignorado paradero, tiene acordado notificar por medio de la presente al citado procesado que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en dicha causa, le absolvió libremente del delito de abandono de familia de que era acusado, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que la notificación acordada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.142

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en ejecutoria dimanante de la causa número 52 de 1964, sobre hurto, contra Santiago Bintaned Ortiz, tiene acordado notificar a la perjudicada Josefa Fernández Pacheco, hoy en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, condenó al mencionado penado a que le abone la cantidad de 1.200 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.065

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo instado por don Rosendo Arana Pujol, contra otra y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Pascual Millán Gállego, ha acordado se cite de remate a dichos demandados para que en término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; haciéndoles saber haberse practicado el embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados expresados, cuyo paradero se ignora, se expide la presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.163

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "González Veguillas", representado por el Procurador señor Bibián, contra Gorgonio Melero Romanos (391 de 1964), he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 27 de marzo próximo, a las diez de su mañana:

Motocicleta "Ducati", matrícula Zaragoza, núm. 40.498. Tasada en pesetas 4.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y

que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 1.101

DAROCA

Don Julio Sáez Vélez, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 21 de 1934, por homicidio-lesiones, contra José Martínez, se ha acordado hacer saber a los herederos de Miguel Gracia Cebrián, con domicilio desconocido, que por el referido penado se ha solicitado la cancelación de su antecedente penal, requiriéndoles para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado a manifestar si en su día recibieron la indemnización de 12.000 pesetas.

Dado en Daroca a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de instrucción, Julio Sáez Vélez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.098

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa 50 de 1960, sobre conducción ilegal, contra Manuel Rama Ruiz, se hace saber a este penado, dado su ignorado paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial, de fecha 13 de febrero, le ha sido remitida la condena impuesta en el sumario indicado.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.176

JUZGADO NUM. 17.—BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 17 de esta ciudad en providencia de ayer, dictada en el expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Ramona Galindo Figueras, soltera, hija

de padres desconocidos, de cincuenta y nueve años de edad, fallecida el 4 de julio de 1962, en esta ciudad de Barcelona, en donde estaba domiciliada (calle del Pino, número 6, segunda, primera), sin que se le conozcan descendientes ni ascendientes que le sobrevivan, por el presente se hace público el fallecimiento de dicha señora Galindo Figueras, y que pide la declaración de heredero "ab intestato" de la misma el Estado español, por no ser conocido ningún heredero forzoso de aquélla y haber fallecido sin haber otorgado testamento ni otro acto de última voluntad, y al propio tiempo se llama por tercera y última vez a los que se crean con algún derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante dicho Juzgado de primera instancia número 17 de Barcelona (sito en la planta baja del Palacio de Justicia), dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho y tenerse por vacante la herencia de que se trata.

Barcelona, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Aurelio Velasco.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.190

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio núm. 459 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Bienvenida Sorribas Lafarga, representada por el Procurador señor Velasco, contra la entidad "Jabones Augusta", vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

El derecho de traspaso del local de negocio, destinado a fábrica de jabones, sito en los bajos de la casa número 24 de la calle del Carmen, de esta ciudad. Valorado en la cantidad de 400.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 30 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personali-

dad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.093

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 44 de 1965, a instancia de doña Pabla Martín Laborda y otros, representados por el Procurador señor Juste Sánchez, contra doña Petra Polo, sobre resolución contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar a la expresada demandada doña Petra Polo a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra la misma, entregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personada, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada expresada doña Petra Polo, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.116

CASPE

Cédula de emplazamiento

En los autos de proceso civil de cognición que se siguen en este Juzgado a instancia de don Zacarías Sabanza Anés, contra don Salvador Muñoz Muñoz, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, por no uso, el señor Juez comarcal ha acordado sea emplazado el demandado por medio de edictos, dado su actual ignorado para-

dero, conforme a cuanto dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que tenga efecto se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, por la que se emplaza a dicho demandado señor Muñoz, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos para contestar la demanda, apercibiéndole de que si no comparece, por sí o legalmente representado, será declarado en rebeldía, según el artículo 43 del citado Decreto.

Caspe, veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Miguel Figuera.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.124

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TORRES DE BERRELLÉN

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará expuesto al público el reparto del concierto de la riqueza provincial por agropecuaria correspondiente al año 1964, en las oficinas de la Hermandad, en horas de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados.

Torres de Berrellén, 25 de febrero de 1965. — Por el Gremio Fiscal: El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.167

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de marzo del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social (Coso, 36 al 40), y

en segunda, el día 29 del mismo mes y año, a las dieciocho horas.

Los puntos a tratar son:

1.º Gestión administrativa, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, referido todo al ejercicio de 1964.

2.º Nombramiento y ratificación de Consejeros y de Accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1965.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad de veinte o más acciones con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración.

Zaragoza, 27 de febrero de 1965. — El Secretario del Consejo, Antonio Blasco del Cacho.

Núm. 1.147

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JALON

Por la presente se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de la Hermandad, el reparto para la distribución de cuotas del servicio de policía rural y sostenimiento de la Hermandad del año 1965.

Asimismo se expone el reparto de cuotas de la reparación del camino de Valdoña a las Pozas.

Durante el mismo podrán ser examinados y formular las reclamaciones que se estimen contra los mismos, y pasado dicho plazo se entregarán al Recaudador para su cobro.

Morata de Jalón, 25 de febrero de 1965. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 1.087

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZAIDA

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en la escuela nacional de niños, el próximo día 14 de marzo, a las dieciséis horas en pri-

mera convocatoria y a las diecisiete en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas, distribución de riego en el año actual, sometiéndose a la aprobación de dicha Junta el plebiscito hecho por el Sindicato para la limpieza de acequias en el año corriente, dada la situación económica El Presidente, Aurelio Melero.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas generales de la Comunidad del año anterior y situación de la cuenta extraordinaria de reparación de la presa.

5.º Someter a la aprobación de la misma el presupuesto de ingresos y gastos para el año actual, formado por el Sindicato.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

La Zaida, 22 de febrero de 1965. — El Presidente, Aurelio Melero.

Núm. 1.168

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE MICHEN, DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes en primera convocatoria, a las once horas del día 14 de marzo de 1965, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, número 2).

Si esta primera convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda a las doce horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Asuntos a tratar, los enumerados en el artículo 53 de las Ordenanzas.

Calatorao, 22 de febrero de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Rodríguez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones